INC N° 128 /2020

CONTRATO CELEBRADO ENTRE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO Y LA FIRMA "TRAKS CAR" DE JORGE MAURE, ADJUDICATARIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2020 PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO PARA MANTENIMIENTO DEL CAMIÓN VOLQUETE RANDON RK-435 DE FÁBRICA VALLEMÍ"-ID N° 380025.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 15 días del mes de Diciembre del año **2020**, entre **INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (INC)**, con RUC N° 80000089-7, representada en este acto por el señor **ERNESTO JULIÁN BENÍTEZ PETTERS**, con Cédula de Identidad N° 1.145.079, en su cargo de Presidente que acredita con la exhibición del testimonio del Decreto de la Presidencia de la República N° 2532 de fecha 18 de setiembre de 2019 , denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma "**TRAKS CAR" DE JORGE MAURE,** con RUC N° 6505103-3, representada por el señor **JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO**, con Cédula de Identidad N° 6.505.103, en su calidad de Propietario, denominada en adelante LA CONTRATISTA, denominadas en conjunto **LAS PARTES** e, individualmente, **PARTE**, acuerdan celebrar el presente contrato el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones y obligaciones que asumen LAS PARTES en relación a la adjudicación del llamado denominado **"SERVICIO PARA MANTENIMIENTO DEL CAMIÓN VOLQUETE RANDON RK-435 DE FÁBRICA VALLEMÍ"**, aprobada por **Resolución PR N° 648/2020** de la Presidencia de la INC.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por LAS PARTES y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) Pliego de Bases y Condiciones y Adenda N° 1 y N° 2;
c) Instrucciones al Oferente (IAO) y Condiciones Generales del Contrato (CGC), publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas;
d) Oferta de LA CONTRATISTA;
e) Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por LA CONTRATANTE y su respectiva Notificación;
f) Garantía de Fiel Cumplimento del Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este. ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 140/2020** vinculado al Programa Anual de Contrataciones (**PAC**) con el Número de Identificador en el Portal de las Contrataciones Públicas **(ID) N° 380025** y de acuerdo a la siguiente Línea Presupuestaria:

Año	FF	OF	Dpto.	TP	Prog.	SubProg.	Pry	OG	Monto G.
2.020	30	01	99	1	001	00	02	240	300.000.000
								Total G.	**300.000.000**

La presente contratación es en la modalidad **PLURIANUAL**, por lo tanto, la validez de la contratación para el próximo ejercicio fiscal queda sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente para el año 2021. ----------

TRAKS - CAR
Servicios Integral
RUC: 6.505.103 - 3

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional de Cemento

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2020-ID N° 380025, convocado por LA CONTRATANTE según Resolución PR N° 285/2020 que aprobó el pliego de bases y condiciones y autorizó el inicio del llamado. La adjudicación fue realizada según Resolución de la INC PR N° 648/2020, del 06 de noviembre de 2020. ----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR EL SERVICIO.

5.1. Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer que es en la modalidad de **CONTRATO ABIERTO** siendo los montos mínimo y máximo Gs. 300.000.000 y Gs. 600.000.000, respectivamente, determinado en base a los precios unitarios que figuran en la Planilla de Oferta de LA CONTRATISTA adjudicada por resolución de la presidencia de LA CONTRATANTE, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Cantidad	OG	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (₲) (IVA Incluido)
1	**Servicio para Mantenimiento del Camión Volquete.**	1	240	Unidad	Evento	
1.1	**Servicio de Mantenimiento Predictivo**					
1.1.1	Inspecciones periódicas a pedido de la I.N.C. Provisión de todos los recursos necesarios para las inspecciones periódicas solicitadas, mano de obra, herramientas e insumo	1	240	Unidad	Unidad	8.544.060
1.2	**Servicio de mantenimiento preventivo**					
1.2.1	Servicio de Asistencia Técnica en Obra para ejecución de trabajos de Mantenimiento Preventivo según Manual del Fabricante desde las 1000 horas y hasta las 5000 horas, previa solicitud de la I.N.C., en todos los casos.	1	240	Unidad	Evento	9.493.400
1.2.2	Provisión de materiales, insumos, piezas de repuestos según manual del fabricante (filtros de: aceite, aceite hidráulico, de transmisión, aire, aceite motor, combustible) y/o pedido de la I.N.C., a fin de cumplir con el programa de Mantenimiento Preventivo establecido por el manual (para 250 – 500 – 700 hs)	1	240	Unidad	Evento	2.420.817
1.2.3	Provisión de materiales, insumos, piezas de repuestos según manual del fabricante (filtros de: aceite, aceite hidráulico, de transmisión, aire, aceite motor, combustible) y/o pedido de la I.N.C., a fin de cumplir con el programa de Mantenimiento Preventivo establecido por el manual (para 1.000 hs)	1	240	Unidad	Evento	7.499.786
1.2.4	Provisión de materiales, insumos, piezas de repuestos según manual del fabricante (filtros de: aceite, aceite hidráulico, de transmisión, aire, aceite motor, combustible) y/o pedido de la I.N.C., a fin de cumplir con el programa de Mantenimiento Preventivo establecido por el manual (para 2.000 hs)	1	240	Unidad	Evento	23.258.830
1.3	**Servicio de mantenimiento correctivo (Provisión de repuestos mecánicos, eléctricos y electrónicos para el sistema motor)**					
1.3.1	Juego de Reparo de Dirección Cód. de Pieza: 2120.03267.0	1	240	Unidad	KIT - JUEGO	555.079
1.3.2.	Bomba Hidráulica de Dirección Cód. de Pieza: J 47146-74-056B	1	240	Unidad	Unidad	19.366.536
1.3.3	Bomba de Agua completo Cód. de Pieza: 1508533	1	240	Unidad	Unidad	1.619.384
1.3.4	Juego reparo de bomba de agua Cód. de Pieza: 551355	1	240	Unidad	KIT - JUEGO	490.429
1.3.5	Juego de reparo compresor de aire Cód. de Pieza: 1376279/1376280	1	240	Unidad	KIT - JUEGO	1.270.786
1.3.6	Rodamiento ventilador Cód. de Pieza: 345595	1	240	Unidad	Unidad	520.333
1.3.7	Tuerca para disco Cód. de Pieza: 2100.05002.8	1	240	Unidad	Unidad	13.101
1.3.8	Bulón para disco Cód. de Pieza: 2100.05182.2	1	240	Unidad	Unidad	6.551
1.3.9	Juego de reparo Cód. de Pieza: 3704.05211.6	1	240	Unidad	KIT - JUEGO	1.368.473
1.3.10	Válvulas de descargue Cód. de Pieza: 2121.00034.8	1	240	Unidad	Unidad	242.367
1.3.11	Bujía incandescente Cód. de Pieza: 1392870	1	240	Unidad	Unidad	6.436.525
1.3.12	Anillo Cód. de Pieza: 1424609	1	240	Unidad	Unidad	17.658
1.3.13	Filtro de succión de transmisión Cód. de Pieza: 29503670	1	240	Unidad	Unidad	1.277.907
1.3.14	Tensor correa Cód. de Pieza: 1545982	1	240	Unidad	Unidad	1.175.663
1.3.15	Tapa Cód. de Pieza: 1107026	1	240	Unidad	Unidad	2.568.914
1.3.16	Correa Cód. de Pieza: 1530990	1	240	Unidad	Unidad	575.300
1.3.17	Bomba Manual Cód. de Pieza: 130770	1	240	Unidad	Unidad	1.486.666
1.3.18	Manguera p/comb Cód. de Pieza: 2110.01136.0	1	240	Unidad	Unidad	39.872

TRAKS - CAR
Servicios Integral
RUC: 6.505.103 - 3

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional de Cemento

Ítem	Descripción	Cantidad	OG	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario ($) (IVA Incluido)
1.4	**Servicio de mantenimiento correctivo (Provisión de repuestos para el sistema de frenos**					
1.4.1	Anillo vedación de frenos Cód. de Pieza: 2104.00209.5	1	240	Unidad	Unidad	244.930
1.4.2	Juego de vedación Cód. de Pieza: 2120.05705.2	1	240	Unidad	KIT - JUEGO	1.258.825
1.4.3	Juego de vedación Cód. de Pieza: 2120.06051.7	1	240	Unidad	KIT - JUEGO	1.042.525
1.4.4	Juego de vedación Cód. de Pieza: 2120.01829.4	1	240	Unidad	KIT - JUEGO	655.045
1.4.5	Juego reparo cilindro de frenos Cód. de Pieza: 2120.03810.4	1	240	Unidad	KIT - JUEGO	837.318
1.4.6	Juego pastillas de frenos Cód. de Pieza: 3702.05049.3	1	240	Unidad	KIT - JUEGO	2.392.337
1.4.7	Pistón mordaza de frenos Cód. de Pieza: 2120.04061.3	1	240	Unidad	Unidad	655.045
1.4.8	Reten masa trasera Cód. de Pieza: 2104.00565.5	1	240	Unidad	Unidad	2.187.280
1.4.9	Anillo masa trasera Cód. de Pieza: 2104.00565.5	1	240	Unidad	Unidad	65.505
1.4.10	Juego reparo cilindro maestro de frenos Cód. de Pieza: 2120.03159.2	1	240	Unidad	KIT - JUEGO	36.686
1.4.11	Diafragma Cód. de Pieza: 2114.00240.3	1	240	Unidad	Unidad	80.599
1.4.12	Válvula de pedal frenos Cód. de Pieza: 2121.00087.9	1	240	Unidad	Unidad	473.341
1.4.13	Válvula magnética Cód. de Pieza: 2120.02356.5	1	240	Unidad	Unidad	996.807
1.4.14	Válvula solenoide Cód. de Pieza: 2110.00377.4	1	240	Unidad	Unidad	626.564
1.4.15	Juego reparo válvulas de aire Cód. de Pieza: 2120.04226.8	1	240	Unidad	KIT - JUEGO	598.084
1.4.16	Juego reparo válvulas de aire Cód. de Pieza: 2180.00598.9	1	240	Unidad	KIT - JUEGO	190.817
1.4.17	Juego reparo válvulas de aire Cód. de Pieza: 2180.02087.2	1	240	Unidad	KIT - JUEGO	122.465
1.4.18	Juego reparo cilindro maestro de frenos Cód. de Pieza: 3700.00959.3	1	240	Unidad	KIT - JUEGO	672.133
1.4.19	Juego reparo cilindro maestro de frenos Cód. de Pieza:3702.05050.7	1	240	Unidad	KIT - JUEGO	1.406.922
1.4.20	Actuador de freno/mordaza Cód. de Pieza: 2180.02216.6.	1	240	Unidad	Unidad	9.968.070
1.4.21	Pulmón de freno Cód. de Pieza: 3012.06485.0	1	240	Unidad	Unidad	1.207.560
1.4.22	Juego reparo cilindro maestro de frenos Cód. de Pieza: 2120.06479.2	1	240	Unidad	KIT - JUEGO	1.095.633
1.4.23	Juego reparo cilindro maestro de frenos Cód. de Pieza: 2080.038.17.6	1	240	Unidad	KIT - JUEGO	1.167.688
1.4.24	Manguera p/ aire Cód. de Pieza: 211001357.5	1	240	Unidad	Unidad	848.710
1.4.25	Manguera p/ aire Cód. de Pieza: 2110.01359.1	1	240	Unidad	Unidad	768.965
1.4.26	Manguera p/ aire Cód. de Pieza: 2010.01358.3	1	240	Unidad	Unidad	882.886
1.5	**Servicio de mantenimiento correctivo (Provisión de Repuestos para el sistema hidráulico)**					
1.5.1	Juego Reparo Cilindro de levante Cód. de Pieza: 3702.00080.1	1	240	Unidad	KIT - JUEGO	1.258.825
1.5.2	Juego Reparo de Mordaza Cód. de Pieza: 2120.05210.8	1	240	Unidad	KIT - JUEGO	1.779.158
1.5.3	Manguera Hidráulica Cód. de Pieza: 2110.01178.5	1	240	Unidad	Unidad	939.847
1.5.4	Manguera Hidráulica Cód. de Pieza: 2110.01177.7	1	240	Unidad	Unidad	934.151
1.5.5	Manguera Hidráulica Cód. de Pieza: 2080.00333.0	1	240	Unidad	Unidad	637.956
1.5.6	Manguera Hidráulica Cód. de Pieza: 2110.01176.9	1	240	Unidad	Unidad	837.318
1.5.7	Manguera Hidráulica Cód. de Pieza: 2080.04394.3	1	240	Unidad	Unidad	598.084
1.5.8	Manguera Hidráulica Cód. de Pieza: 2110.01181.5	1	240	Unidad	Unidad	1.175.093
1.5.9	Manguera Hidráulica Cód. de Pieza: 2080.00306.2	1	240	Unidad	Unidad	514.922
1.5.10	Manguera Hidráulica Cód. de Pieza: 2110.01238.2	1	240	Unidad	Unidad	914.215
1.5.11	Manguera Hidráulica Cód. de Pieza: 2110.01183.1	1	240	Unidad	Unidad	415.811
1.5.12	Manguera Hidráulica Cód. de Pieza: 2110.01182.3	1	240	Unidad	Unidad	847.001
1.5.13	Manguera Hidráulica Cód. de Pieza: 2110.01168.8	1	240	Unidad	Unidad	598.084
1.5.14	Manguera Hidráulica Cód. de Pieza: 2080.02265.2	1	240	Unidad	Unidad	580.996
1.5.15	Manguera Hidráulica Cód. de Pieza: 2080.00306.2	1	240	Unidad	Unidad	455.683
1.5.16	Manguera Hidráulica Cód. de Pieza: 2080.03817.6	1	240	Unidad	Unidad	759.851
1.5.17	Manguera Hidráulica Cód. de Pieza: 2080.01700.4	1	240	Unidad	Unidad	459.670

SECRETARIA GENERAL

RAKS - CAR
ervicios Integral
UC: 6.505.103 - 3

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional de Cemento

Ítem	Descripción	Cantidad	OG	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario ($) (IVA Incluido)
1.5.18	Manguera Hidráulica Cód. de Pieza: 2080.04048.0	1	240	Unidad	Unidad	814.534
1.5.19	Manguera Hidráulica Cód. de Pieza: 2110.00511.4	1	240	Unidad	Unidad	1.314.076
1.5.20	Manguera Hidráulica Cód. de Pieza: 2080.04159.2	1	240	Unidad	Unidad	1.299.267
1.5.21	Manguera Hidráulica Cód. de Pieza: 2080.00722.0	1	240	Unidad	Unidad	760.991
1.522	Manguera Hidráulica Cód. de Pieza: 2080.01698.9	1	240	Unidad	Unidad	831.337
1.5.23	Manguera Hidráulica Cód. de Pieza: 2080.01700.4	1	240	Unidad	Unidad	434.039
1.5.24	Manguera Hidráulica Cód. de Pieza: 2080.04050.2	1	240	Unidad	Unidad	774.946
1.5.25	Manguera Hidráulica Cód. de Pieza: 2080.04147.9	1	240	Unidad	Unidad	1.965.134
1.5.26	Manguera Hidráulica Cód. de Pieza: 2080.02260.1	1	240	Unidad	Unidad	1.399.232
1.5.27	Manguera Hidráulica Cód. de Pieza: 2110.01434.2	1	240	Unidad	Unidad	606.344
1.6	**Servicio de mantenimiento correctivo (Provisión de repuestos para el sistema de aire acondicionado)**					
1.6.1	Compresor de Aire Acondicionado Cód. de Pieza: 2180.03533.0	1	240	Unidad	Unidad	3.132.822
1.6.2.	Filtro secador p/ Aire acondicionado Cód. de Pieza: 2080.02820.2	1	240	Unidad	Unidad	539.415
1.6.3.	Motor Eléctrico Cód. de Pieza: 2120.05945.4	1	240	Unidad	Unidad	1.765.772
1.7	**Servicio de mantenimiento correctivo (Provisión de repuestos y/o elementos de máquinas sujetos a desgaste de cambio periódico de los sistemas de avance y carga).**					
1.7.1	Juego reparo suspensión Cód. de Pieza: 3704.05183.7	1	240	Unidad	KIT - JUEGO	1.116.994
1.7.2	Rotulas Cód. de Pieza: 2120.02299.2	1	240	Unidad	Unidad	2.753.465
1.7.3	Rotulas Cód. de Pieza: 2102.00081.8	1	240	Unidad	Unidad	1.122.405
1.7.4	Tapa pre filtros Cód. de Pieza: 2120.0924.1	1	240	Unidad	Unidad	7.604.213
1.7.5	Terminal de dirección LH Cód. de Pieza: 2180.01327.2	1	240	Unidad	Unidad	5.983.690
1.7.6	Terminal de dirección RH Cód. de Pieza: 2180.01328.0	1	240	Unidad	Unidad	5.983.690
1.7.7	Prisionero para rueda Cód. de Pieza: 2080.03174.0	1	240	Unidad	Unidad	23.923
1.7.8	Tuerca para rueda Cód. de Pieza: 2080.00202.3	1	240	Unidad	Unidad	47.846
1.7.9	Buje inferior Cód. de Pieza: 3700.00960.7	1	240	Unidad	Unidad	552.516
1.7.10	Rodamiento Cód. de Pieza: 2111.00043.4	1	240	Unidad	Unidad	2.420.817
1.7.11	Junta tórica Cód. de Pieza: 1437280.	1	240	Unidad	Unidad	131.578
1.7.12	Engranaje Cód. de Pieza: 1405717	1	240	Unidad	Unidad	6.721.327
1.7.13	Seguro Cód. de Pieza: 804843	1	240	Unidad	Unidad	467.075
1.7.14	Cojinete rodillo Cód. de Pieza: 1511305	1	240	Unidad	Unidad	1.167.688
1.7.15	Porta cojinete Cód. de Pieza: 1513337	1	240	Unidad	Unidad	8.828.862
1.7.16	Seguro Cód. de Pieza: 804788	1	240	Unidad	Unidad	85.441
1.7.17	Junta Tórica Cód. de Pieza: 368032	1	240	Unidad	Unidad	148.097
1.7.18	Sinfín de Dirección Cód. de Pieza: 2180.00633.0	1	240	Unidad	Unidad	28.463.112
1.7.19	Cruceta p/ cardan Cód. de Pieza: 2102.00432.5	1	240	Unidad	Unidad	1.452.490
1.7.20	Cojín de goma Cód. de Pieza: 2080.00277.5	1	240	Unidad	Unidad	951.238
1.7.21	Cojín de goma Cód. de Pieza: 3700.05968.0	1	240	Unidad	Unidad	814.534
1.7.22	Rodamiento Cód. de Pieza: 1424601	1	240	Unidad	Unidad	1.452.490
1.8	**Servicio de mantenimiento correctivo (Provisión de componentes eléctricos y electrónicos de los sistemas de control y protección de la máquina, sistemas de iluminación en general, tablero central.)**					
1.8.1	Alternador Cód. de Pieza: 1394969	1	240	Unidad	Unidad	7.575.733
1.8.2	Rodamiento Cód. de Pieza: 1387609.	1	240	Unidad	Unidad	1.036.679
1.8.3	Placa diodo Cód. de Pieza: 1387615	1	240	Unidad	Unidad	2.335.376
1.8.4	Regulador Cód. de Pieza: 1117253	1	240	Unidad	Unidad	757.574
1.8.5	Rodamiento Cód. de Pieza: 1314205	1	240	Unidad	Unidad	358.851
1.8.6	Conjunto regulador de rotación (completo) Cód. de Pieza: 109046	1	240	Unidad	Unidad	1.936.654
1.8.7	Juego reparo válvula Cód. de Pieza: 2180.01995.5	1	240	Unidad	KIT - JUEGO	1.036.679
1.8.8	Vasito/Reservorio Cód. de Pieza: 2120.03212.2	1	240	Unidad	Unidad	327.522
1.8.9	Solenoide de Parada Cód. de Pieza: 1318041	1	240	Unidad	Unidad	7.974.456
1.8.10	Motor de Arranque Cód. de Pieza: 1357709	1	240	Unidad	Unidad	10.252.872
1.8.11	Anillo Cód. de Pieza: 1424610	1	240	Unidad	Unidad	42.720
1.8.12	Escobilla Cód. de Pieza: 1405977	1	240	Unidad	Unidad	1.025.287
1.8.13	Solenoide Cód. de Pieza: 1405979	1	240	Unidad	Unidad	1.680.332
1.8.14	Taco Cojinete Cód. de Pieza: 2180.01421.0	1	240	Unidad	Unidad	273.410
1.8.15	Taco Cojinete Cód. de Pieza: 3702.05044.2	1	240	Unidad	Unidad	1.053.767
1..8.16	Taco Cojinete Cód. de Pieza: 212008505	1	240	Unidad	Unidad	136.705
1.8.17	Diafragma Cód. de Pieza: 2114.00040.0.	1	240	Unidad	Unidad	79.745
1.8.18	Solenoide Cód. de Pieza: 29507464.	1	240	Unidad	Unidad	1.099.336

AKS - CAR
vicios Integral
C: 6.505.103 - 3

ERWIN BENITEZ
Presidente
Industria Nacional de Cemento

Ítem	Descripción	Cantidad	OG	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (₲) (IVA Incluido)
1.8.19	Solenoide Cód. de Pieza: 29507371.	1	240	Unidad	Unidad	2.819.540
1.8.20	Solenoide Cód. de Pieza: 29537369	1	240	Unidad	Unidad	2.568.914
1.8.21	Sensor presión de aceite Cód. de Pieza: 1316331	1	240	Unidad	Unidad	529.732
1.8.22	Rodamiento Cód. de Pieza: 1424603	1	240	Unidad	Unidad	942.695
1.8.23	Juego de Reparo Cód. de Pieza: 551492	1	240	Unidad	KIT - JUEGO	598.084
1.8.24	Sensor de Temperatura Cód. de Pieza: 1494277	1	240	Unidad	Unidad	2.640.114
1.8.25	Sensor de Temperatura Cód. de Pieza: 1413120	1	240	Unidad	Unidad	2.591.698
1.8.26	Faro reflector derecho Cód. de Pieza: 3704.00214.3	1	240	Unidad	Unidad	637.956
1.8.27	Faro reflector izquierdo Cód. de Pieza: 3704.00230.5.	1	240	Unidad	Unidad	672.133
1.8.28	Llave luz Cód. de Pieza: 2101.00546.8	1	240	Unidad	Unidad	85.441
1.8.2.9	Cabo cambio de selector Cód. de Pieza: 2180.02220.4	1	240	Unidad	Unidad	142.401
1.8.30	Cabo modulador Cód. de Pieza: 2080.03471.5	1	240	Unidad	Unidad	683.525
1.8.31	Cabo de comando Cód. de Pieza: 2080.00184.9	1	240	Unidad	Unidad	103.676
1.9	**Servicio de mantenimiento correctivo (Provisión de accesorios de la máquina, parabrisas, cristalerías, etc.)**					
1.9.1	Espejo retrovisor Cód. de Pieza: 2120.04560.7	1	240	Unidad	Unidad	199.361
1.9.2	Regulador de Vidrio Cód. de Pieza: 2120.03696.9	1	240	Unidad	Unidad	467.075
1.9.3	Canaleta soporte Cód. de Pieza: 2120.03714.0	1	240	Unidad	Unidad	432.899
1.9.4	Soporte de Brazo Cód. de Pieza: 2120.03698.5	1	240	Unidad	Unidad	814.534
1.9.5	Manija de Soporte Cód. de Pieza: 2120.03697.7	1	240	Unidad	Unidad	421.507
1.9.6	Cerradura para puerta Cód. de Pieza: 2120.03700.0	1	240	Unidad	Unidad	398.723
1.10	**Servicio de asistencia técnica en obra para la ejecución de los trabajos de Mantenimiento Correctivo, a pedido de la I.N.C.**					
1.10.1	Servicio de asistencia técnica en obra para la ejecución de los trabajos de Mantenimiento Correctivo, a pedido de la I.N.C.	1	240	Unidad	Unidad	11.866.750
Precio Total Guaraníes						**296.969.696**

5.2. LA CONTRATISTA se compromete a la prestación del servicio a LA CONTRATANTE y a subsanar los defectos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

5.3. LA CONTRATANTE se compromete a pagar a LA CONTRATISTA como contrapartida de la prestación del servicio y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

5.4. <u>REAJUSTE DE PRECIO:</u> El precio adjudicado está sujeto a reajuste de precios, siempre y cuando se cumplan las condiciones descritas más abajo y de acuerdo al siguiente procedimiento:

- Si durante la ejecución del Contrato exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento sobre la inflación oficial esperada para el mismo periodo, LA CONTRATISTA podrá formular su solicitud de reajuste a LA CONTRATANTE.
- El reajuste solo será aplicado a solicitud de LA CONTRATISTA, la cual deberá hacerlo por escrito a la Unidad Operativa de Contrataciones de la INC, y se dará curso si LA CONTRATANTE dispone de suficiente disponibilidad presupuestaria y considera que corresponde la solicitud que en su caso será aprobada por resolución de la Máxima Autoridad institucional y deberá formalizarse mediante una adenda al contrato principal.
- La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente.
- El ajuste de precio será aplicado a aquella parte del servicio pendiente de entrega, posterior al mes en que se produjo la variación y toda vez que no se halle en incumplimiento de la referente contratación.
- No se reconocerán reajuste de precios si la prestación del servicio por parte de LA CONTRATISTA se encuentra atrasada respecto al Plan de Entregas convenido o LA CONTRATANTE haya podido constatar fehacientemente que LA CONTRATISTA se encuentra en incumplimiento de las obligaciones patronales de seguridad social.
- **<u>FORMULA:</u>** El reajuste de precios se realizará aplicando la siguiente fórmula:

  $Pr=Po+Po.(\pi r - \pi e)$

  <u>Dónde:</u>

  Pr= Precio Reajustado

  Po= Precio Inicial o Precio Adjudicado

  πr= Índice de Precios de Consumo, correspondiente al mes de la entrega del suministro.

  πe= Índice de Precios de Consumo, correspondiente al mes de la Apertura de Ofertas.

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional de Cemento

RAKS - CAR
Servicios Integral
RUC: 6.505.103 - 3

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será a partir de la fecha de la firma hasta el 31 de diciembre de 2021.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

7.1. Condiciones: El servicio debe ser prestados conforme a las condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas y al Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, incluidas como Anexo I y II en el presente Contrato. ----------

7.2. Inspecciones y Pruebas: serán la puesta en marcha del equipo, prueba de cilindros, aire acondicionado y trabajos de campo.----------

8. GARANTÍA DEL SERVICIO.

LA CONTRATISTA garantiza el servicio proveído y su funcionamiento, los cuales permanecerán vigentes durante el periodo indicado en las CGC. ----------

9. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.

9.1. Moneda y Plazo: el pago se hará en guaraníes a través de transferencia bancaria, dentro de los sesenta (60) días de la presentación de la solicitud de pago acompañada de la factura correspondiente por parte de LA CONTRATISTA y después de que LA CONTRATANTE la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación y deberá acompañar los documentos establecidos en el Reglamento de Trámite Administrativos (RTA).

9.2. Forma de Presentación: la solicitud de pago será presentada por LA CONTRATISTA en la Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), Sede Central, sito en la calle Teniente Alcorta esquina avenida Fernando de la Mora, de Asunción, conforme a las documentaciones comprendidas en el Anexo I de la resolución INC PR N° 525/2019 *"Reglamento de Trámite Administrativo"* cuya copia se hace entrega a LA CONTRATISTA para su conocimiento. La misma deberá estar firmada por el titular o representante legal debidamente acreditado para el efecto, con todos los datos del procedimiento de contratación e indicación de la documentación acompañada. El legajo deberá ser presentado con foliatura en número y letra.

9.3. Cuenta Habilitada: LA CONTRATISTA deberá habilitar su respectiva Cuenta Corriente o Caja de Ahorro en un Banco de plaza y comunicar a LA CONTRATANTE para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público la habilitación correspondiente en el Sistema de Tesorería (SITE-SIAF).

9.4. Interés Moratorio: En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 15.6 por parte de LA CONTRATANTE, la tasa de interés que se aplicará es del cero coma cero dieciséis por ciento **(0,016 %)** del importe de la factura pendiente de pago por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo de la factura en mora, cuyo plazo de mora será computado a partir del día siguiente del vencimiento del pago respectivo.

9.5. Anticipo: No se otorgará anticipo financiero. ----------

10. FORMULARIOS FIP Y FIS.

10.1. LA CONTRATISTA deberá proporcionar los datos de identificación de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del Contrato, consignándolo en el Formulario de Identificación del Personal (FIP) así como en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS). Tanto el FIP como el FIS deberán ser completados a través del módulo dispuesto para el efecto en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, administrado por la DNCP, dentro de los treinta (30) días posteriores a la obtención del Código de Contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco del presente Contrato.

10.2. LA CONTRATANTE solamente realizará el pago a LA CONTRATISTA si éste último se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones para con el Instituto de Previsión Social (IPS).

10.3. Disposiciones a tener en cuenta:

a. Cuando ocurra un cambio en la nómina del personal, LA CONTRATISTA está obligado a actualizar el FIP;

b. Como requerimiento para efectuar los pagos a LA CONTRATISTA, LA CONTRATANTE, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que LA CONTRATISTA se encuentre al día en el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS;

c. LA CONTRATANTE podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para LA CONTRATISTA se encuentren debidamente individualizadas en los listados recibidos;

SECRETARIA GENERAL

TRAKS - CAR
Servicios Integral
RUC: 6.505.103 - 3

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional de Cemento

d. LA CONTRATISTA permitirá y facilitará los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados LA CONTRATANTE como los realizados por funcionarios del Instituto de Previsión Social, así como por los funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del Contrato por causa imputable a LA CONTRATISTA; y

e. En cualquier caso en el que se detectare que LA CONTRATISTA no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, será emplazados por LA CONTRATANTE para que en diez (10) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del Contrato por causa imputable a LA CONTRATISTA. ----------

11. DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS

LA CONTRATISTA se obliga a presentar la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos de sus accionistas, directores, socios gerentes y similares a la Contraloría General de la República (CGR), dentro de los quince (15) días de formalizado el presente contrato y en igual término al culminar el mismo.

En consecuencia, dispone de cuarenta y ocho (48) horas hábiles para presentar a LA CONTRATANTE la correspondiente Constancia de presentación de dichas declaraciones para la verificación de cumplimiento respectivo, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 6355/19. ----------

12. CONTRIBUCIÓN SOBRE EL CONTRATO.

LA CONTRATANTE retendrá el equivalente al cero coma cuatro por ciento (0,4%) del importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes, que presente a cobro LA CONTRATISTA, con motivo de la ejecución del presente Contrato, a fin de que estos montos sean destinados a la implementación, operación, desarrollo, mantenimiento y actualización del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de conformidad con las previsiones establecidas en los reglamentos pertinentes.

Los montos que sean retenidos por LA CONTRATANTE en el concepto señalado en el párrafo anterior, serán depositados en la cuenta habilitada a tal efecto a nombre de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), dentro del plazo de tres (3) días hábiles, de efectuada la retención, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado". ----------

13. IMPUESTOS.

LA CONTRATISTA será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes, en caso que lo hubiere. ----------

14. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Garantía para el fiel cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales (CGC y CEC), la cual se presentará a más tardar dentro de los **diez (10) días** calendarios siguientes a la firma del Contrato respectivo. La Garantía debe ser equivalente al diez por ciento (10 %) del monto total del Contrato y la vigencia deberá ser extendida a partir de la firma del contrato hasta treinta (30) días posteriores al plazo de entrega del servicio prestado.

La liberación de la Garantía tendrá lugar una vez emitida el acta de recepción final del suministro a entera satisfacción de LA CONTRATANTE. Con dicha certificación el Departamento Administración de Contratos y Garantías procederá a la entrega de la póliza correspondiente, en la Administración Central de la INC, a los treinta (30) días posterior a la prestación final del servicio. ----------

15. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato, establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Si LA CONTRATISTA no diere cumplimiento a la prestación del servicio, en tiempo y forma, será pasible de una multa equivalente al cero coma cinco por ciento **(0,5%)** del importe total del servicio atrasado, por cada día de atraso.

Cuando el valor de las multas supera el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, LA CONTRATANTE podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59° *inc. c)* de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario podrá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato serán comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a los fines previstos en el artículo 72° de la misma disposición legal. -------

TRAKS - CAR
Servicios Integral
RUC: 6.505.103 - 3

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional de Cemento

16. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo del: **Departamento Administración de Contratos y Garantías** de la Unidad Operativa de Contrataciones-**UOC**. ----------

17. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales del Contrato (CGC) y Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

18. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las CGC y CEC. En caso de producirse controversias derivadas de la interpretación y/o ejecución de este Contrato, las partes se someten improrrogablemente a los Juzgados y Tribunales de la Circunscripción de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay. ----------

19. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

20. LEY DEL CONTRATO.
Las leyes que rigen al Contrato constituyen las vigentes en el Derecho Positivo Paraguayo, por lo que LA CONTRATISTA está obligado a cumplir con todas las normas y reglamentaciones vigentes de la Ley N° 2051/03, aplicables a esta contratación. ----------

21. FACULTAD DE LA CONTRATANTE.
El no ejercicio por parte de LA CONTRATANTE de cualquier facultad o derecho previstos en este Contrato o en la Ley, no constituirá pérdida de los mismos permaneciendo inalterables y válidas todas sus cláusulas y condiciones.----------

22. COMUNICACIÓN ENTRE LAS PARTES.
Todas las comunicaciones relacionadas con la ejecución del presente Contrato, intercambiadas entre LA CONTRATANTE y LA CONTRATISTA deberán hacerse por escrito y entregadas en el domicilio legalmente constituido en este Contrato. ----------

23. DOMICILIO.
Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales derivados del presente contrato, LA CONTRATANTE (INC) fija su domicilio en su Sede Central ubicada en las calles **Teniente Alcorta esquina avenida Fernando de la Mora, de la ciudad de Asunción**, y LA CONTRATISTA fija su domicilio sobre la avenida **La Victoria y 11 de septiembre, de la ciudad de San Lorenzo**, ambos en la República del Paraguay. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha mencionados al inicio del presente contrato. ----------

JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO
TRAKS CAR
LA CONTRATISTA
TRAKS - CAR
Servicios Integral
RUC: 6.505.103 - 3

I. N. C.
PRESIDENCIA

ERNESTO JULIÁN BENÍTEZ PETTERS
INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
LA CONTRATANTE

ANEXO I - CONTRATO INC N°120/2020

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítems	Especificaciones Técnicas	Cantidad
1	**Servicio Integral en Obra para Mantenimiento Predictivo, Preventivo y Correctivo del Camión Fuera de Ruta** **Marca: RANDON.** **Modelo: RK 435 N** **Motor: SCANIA**	
1.1	**Servicio de Mantenimiento Predictivo**	
1.1.1	Inspecciones periódicas a pedido de la I.N.C. Provisión de todos los recursos necesarios para las inspecciones periódicas solicitadas, mano de obra, herramientas e insumo.	1
1.2	**Servicio de mantenimiento preventivo**	
1.2.1	Servicio de Asistencia Técnica en Obra para ejecución de trabajos de Mantenimiento Preventivo según Manual del Fabricante desde las 1000 horas y hasta las 5000 horas, previa solicitud de la I.N.C., en todos los casos.	1
1.2.2	Provisión de materiales, insumos, piezas de repuestos según manual del fabricante (filtros de: aceite, aceite hidráulico, de transmisión, aire, aceite motor, combustible) y/o pedido de la I.N.C., a fin de cumplir con el programa de Mantenimiento Preventivo establecido por el manual (para 250 – 500 – 700 hs).	1
1.2.3	Provisión de materiales, insumos, piezas de repuestos según manual del fabricante (filtros de: aceite, aceite hidráulico, de transmisión, aire, aceite motor, combustible) y/o pedido de la I.N.C., a fin de cumplir con el programa de Mantenimiento Preventivo establecido por el manual (para 1.000 hs).	1
1.2.4	Provisión de materiales, insumos, piezas de repuestos según manual del fabricante (filtros de: aceite, aceite hidráulico, de transmisión, aire, aceite motor, combustible) y/o pedido de la I.N.C., a fin de cumplir con el programa de Mantenimiento Preventivo establecido por el manual (para 2.000 hs)	1
1.3	**Servicio de mantenimiento correctivo (Provisión de repuestos mecánicos, eléctricos y electrónicos para el sistema motor).**	
1.3.1	Juego de Reparo de Dirección Cód. de Pieza: 2120.03267.0	1
1.3.2.	Bomba Hidráulica de Dirección Cód. de Pieza: J 47146-74-056B	1
1.3.3	Bomba de Agua completo Cód. de Pieza: 1508533	1
1.3.4	Juego reparo de bomba de agua Cód. de Pieza: 551355	1
1.3.5	Juego de reparo compresor de aire Cód. de Pieza: 1376279/1376280	1
1.3.6	Rodamiento ventilador Cód. de Pieza: 345595	1
1.3.7	Tuerca para disco Cód. de Pieza: 2100.05002.8	1
1.3.8	Bulón para disco Cód. de Pieza: 2100.05182.2	1
1.3.9	Juego de reparo Cód. de Pieza: 3704.05211.6	1
1.3.10	Válvulas de descargue Cód. de Pieza: 2121.00034.8	1
1.3.11	Bujía incandescente Cód. de Pieza: 1392870	1
1.3.12	Anillo Cód. de Pieza: 1424609	1
1.3.13	Filtro de succión de transmisión Cód. de Pieza: 29503670	1
1.3.14	Tensor correa Cód. de Pieza: 1545982	1

RAKS - CAR
ervicios Integral
RUC: 6.505.103 - 3

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional de Cemento

1.3.15	Tapa Cód. de Pieza: 1107026	1
1.3.16	Correa Cód. de Pieza: 1530990	1
1.3.17	Bomba Manual Cód. de Pieza: 130770	1
1.3.18	Manguera p/comb Cód. de Pieza: 2110.01136.0	1
1.4	**Servicio de mantenimiento correctivo (Provisión de repuestos para el sistema de frenos**	
1.4.1	Anillo vedación de frenos Cód. de Pieza: 2104.00209.5	1
1.4.2	Juego de vedación Cód. de Pieza: 2120.05705.2	1
1.4.3	Juego de vedación Cód. de Pieza: 2120.06051.7	1
1.4.4	Juego de vedación Cód. de Pieza: 2120.01829.4	1
1.4.5	Juego reparo cilindro de frenos Cód. de Pieza: 2120.03810.4	1
1.4.6	Juego pastillas de frenos Cód. de Pieza: 3702.05049.3	1
1.4.7	Pistón mordaza de frenos Cód. de Pieza: 2120.04061.3	1
1.4.8	Reten masa trasera Cód. de Pieza: 2104.00565.5	1
1.4.9	Anillo masa trasera Cód. de Pieza: 2104.00565.5	1
1.4.10	Juego reparo cilindro maestro de frenos Cód. de Pieza: 2120.03159.2	1
1.4.11	Diafragma Cód. de Pieza: 2114.00240.3	1
1.4.12	Válvula de pedal frenos Cód. de Pieza: 2121.00087.9	1
1.4.13	Válvula magnética Cód. de Pieza: 2120.02356.5	1
1.4.14	Válvula solenoide Cód. de Pieza: 2110.00377.4	1
1.4.15	Juego reparo válvulas de aire Cód. de Pieza: 2120.04226.8	1
1.4.16	Juego reparo válvulas de aire Cód. de Pieza: 2180.00598.9	1
1.4.17	Juego reparo válvulas de aire Cód. de Pieza: 2180.02087.2	1
1.4.18	Juego reparo cilindro maestro de frenos Cód. de Pieza: 3700.00959.3	1
1.4.19	Juego reparo cilindro maestro de frenos Cód. de Pieza:3702.05050.7	1
1.4.20	Actuador de freno/mordaza Cód. de Pieza: 2180.02216.6.	1
1.4.21	Pulmón de freno Cód. de Pieza: 3012.06485.0	1
1.4.22	Juego reparo cilindro maestro de frenos Cód. de Pieza: 2120.06479.2	1
1.4.23	Juego reparo cilindro maestro de frenos Cód. de Pieza: 2080.038.17.6	1
1.4.24	Manguera p/ aire Cód. de Pieza: 211001357.5	1
1.4.25	Manguera p/ aire Cód. de Pieza: 2110.01359.1	1

RAKS - CAR Servicios Integrales RUC: 6.505.103 - 3

ERNESTO BENÍTEZ Presidente Industria Nacional del Cemento

1.4.26	Manguera p/ aire Cód. de Pieza: 2010.01358.3	1
1.5	**Servicio de mantenimiento correctivo (Provisión de Repuestos para el sistema hidráulico)**	
1.5.1	Juego Reparo Cilindro de levante Cód. de Pieza: 3702.00080.1	1
1.5.2	Juego Reparo de Mordaza Cód. de Pieza: 2120.05210.8	1
1.5.3	Manguera Hidráulica Cód. de Pieza: 2110.01178.5	1
1.5.4	Manguera Hidráulica Cód. de Pieza: 2110.01177.7	1
1.5.5	Manguera Hidráulica Cód. de Pieza: 2080.00333.0	1
1.5.6	Manguera Hidráulica Cód. de Pieza: 2110.01176.9	1
1.5.7	Manguera Hidráulica Cód. de Pieza: 2080.04394.3	1
1.5.8	Manguera Hidráulica Cód. de Pieza: 2110.01181.5	1
1.5.9	Manguera Hidráulica Cód. de Pieza: 2080.00306.2	1
1.5.10	Manguera Hidráulica Cód. de Pieza: 2110.01238.2	1
1.5.11	Manguera Hidráulica Cód. de Pieza: 2110.01183.1	1
1.5.12	Manguera Hidráulica Cód. de Pieza: 2110.01182.3	1
1.5.13	Manguera Hidráulica Cód. de Pieza: 2110.01168.8	1
1.5.14	Manguera Hidráulica Cód. de Pieza: 2080.02265.2	1
1.5.15	Manguera Hidráulica Cód. de Pieza: 2080.00306.2	1
1.5.16	Manguera Hidráulica Cód. de Pieza: 2080.03817.6	1
1.5.17	Manguera Hidráulica Cód. de Pieza: 2080.01700.4	1
1.5.18	Manguera Hidráulica Cód. de Pieza: 2080.04048.0	1
1.5.19	Manguera Hidráulica Cód. de Pieza: 2110.00511.4	1
1.5.20	Manguera Hidráulica Cód. de Pieza: 2080.04159.2	1
1.5.21	Manguera Hidráulica Cód. de Pieza: 2080.00722.0	1
1.522	Manguera Hidráulica Cód. de Pieza: 2080.01698.9	1
1.5.23	Manguera Hidráulica Cód. de Pieza: 2080.01700.4	1
1.5.24	Manguera Hidráulica Cód. de Pieza: 2080.04050.2	1
1.5.25	Manguera Hidráulica Cód. de Pieza: 2080.04147.9	1
1.5.26	Manguera Hidráulica Cód. de Pieza: 2080.02260.1	1
1.5.27	Manguera Hidráulica Cód. de Pieza: 2110.01434.2	1

SECRETARIA GENERAL

RAKS - CAR
Servicios Integral
RUC: 6.505.103 - 3

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional de Cemento

1.6	**Servicio de mantenimiento correctivo (Provisión de repuestos para el sistema de aire acondicionado)**	
1.6.1	Compresor de Aire Acondicionado Cód. de Pieza: 2180.03533.0	1
1.6.2.	Filtro secador p/ Aire acondicionado Cód. de Pieza: 2080.02820.2	1
1.6.3.	Motor Eléctrico Cód. de Pieza: 2120.05945.4	1
1.7	**Servicio de mantenimiento correctivo (Provisión de repuestos y/o elementos de máquinas sujetos a desgaste de cambio periódico de los sistemas de avance y carga).**	
1.7.1	Juego reparo suspensión Cód. de Pieza: 3704.05183.7	1
1.7.2	Rotulas Cód. de Pieza: 2120.02299.2	1
1.7.3	Rotulas Cód. de Pieza: 2102.00081.8	1
1.7.4	Tapa pre filtros Cód. de Pieza: 2120.0924.1	1
1.7.5	Terminal de dirección LH Cód. de Pieza: 2180.01327.2	1
1.7.6	Terminal de dirección RH Cód. de Pieza: 2180.01328.0	1
1.7.7	Prisionero para rueda Cód. de Pieza: 2080.03174.0	1
1.7.8	Tuerca para rueda Cód. de Pieza: 2080.00202.3	1
1.7.9	Buje inferior Cód. de Pieza: 3700.00960.7	1
1.7.10	Rodamiento Cód. de Pieza: 2111.00043.4	1
1.7.11	Junta tórica Cód. de Pieza: 1437280.	1
1.7.12	Engranaje Cód. de Pieza: 1405717	1
1.7.13	Seguro Cód. de Pieza: 804843	1
1.7.14	Cojinete rodillo Cód. de Pieza: 1511305	1
1.7.15	Porta cojinete Cód. de Pieza: 1513337	1
1.7.16	Seguro Cód. de Pieza: 804788	1
1.7.17	Junta Tórica Cód. de Pieza: 368032	1
1.7.18	Sinfín de Dirección Cód. de Pieza: 2180.00633.0	1
1.7.19	Cruceta p/ cardan Cód. de Pieza: 2102.00432.5	1
1.7.20	Cojín de goma Cód. de Pieza: 2080.00277.5	1
1.7.21	Cojín de goma Cód. de Pieza: 3700.05968.0	1
1.7.22	Rodamiento Cód. de Pieza: 1424601	1

SECRETARIA GENERAL

RAKS - CAR
Servicios Integral
RUC: 6.505.103 - 3

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional de Cemento

1.8	**Servicio de mantenimiento correctivo (Provisión de componentes eléctricos y electrónicos de los sistemas de control y protección de la máquina, sistemas de iluminación en general, tablero central.)**	
1.8.1	Alternador Cód. de Pieza: 1394969	1
1.8.2	Rodamiento Cód. de Pieza: 1387609.	1
1.8.3	Placa diodo Cód. de Pieza: 1387615	1
1.8.4	Regulador Cód. de Pieza: 1117253	1
1.8.5	Rodamiento Cód. de Pieza: 1314205	1
1.8.6	Conjunto regulador de rotación (completo) Cód. de Pieza: 109046	1
1.8.7	Juego reparo válvula Cód. de Pieza: 2180.01995.5	1
1.8.8	Vasito/Reservorio Cód. de Pieza: 2120.03212.2	1
1.8.9	Solenoide de Parada Cód. de Pieza: 1318041	1
1.8.10	Motor de Arranque Cód. de Pieza: 1357709	1
1.8.11	Anillo Cód. de Pieza: 1424610	1
1.8.12	Escobilla Cód. de Pieza: 1405977	1
1.8.13	Solenoide Cód. de Pieza: 1405979	1
1.8.14	Taco Cojinete Cód. de Pieza: 2180.01421.0	1
1.8.15	Taco Cojinete Cód. de Pieza: 3702.05044.2	1
1..8.16	Taco Cojinete Cód. de Pieza: 212008505	1
1.8.17	Diafragma Cód. de Pieza: 2114.00040.0.	1
1.8.18	Solenoide Cód. de Pieza: 29507464.	1
1.8.19	Solenoide Cód. de Pieza: 29507371.	1
1.8.20	Solenoide Cód. de Pieza: 29537369	1
1.8.21	Sensor presión de aceite Cód. de Pieza: 1316331	1
1.8.22	Rodamiento Cód. de Pieza: 1424603	1
1.8.23	Juego de Reparo Cód. de Pieza: 551492	1
1.8.24	Sensor de Temperatura Cód. de Pieza: 1494277	1
1.8.25	Sensor de Temperatura Cód. de Pieza: 1413120	1
1.8.26	Faro reflector derecho Cód. de Pieza: 3704.00214.3	1
1.8.27	Faro reflector izquierdo Cód. de Pieza: 3704.00230.5.	1
1.8.28	Llave luz Cód. de Pieza: 2101.00546.8	1

SECRETARIA GENERAL

FRAKS - C. Servicios Integrales RUC: 6.505.103 - 3

ERNESTO BENÍTEZ Presidente Industria Nacional de Cemento

1.8.2.9	Cabo cambio de selector Cód. de Pieza: 2180.02220.4	1
1.8.30	Cabo modulador Cód. de Pieza: 2080.03471.5	1
1.8.31	Cabo de comando Cód. de Pieza: 2080.00184.9	1
1.9	**Servicio de mantenimiento correctivo (Provisión de accesorios de la máquina, parabrisas, cristalerías, etc.)**	
1.9.1	Espejo retrovisor Cód. de Pieza: 2120.04560.7	1
1.9.2	Regulador de Vidrio Cód. de Pieza: 2120.03696.9	1
1.9.3	Canaleta soporte Cód. de Pieza: 2120.03714.0	1
1.9.4	Soporte de Brazo Cód. de Pieza: 2120.03698.5	1
1.9.5	Manija de Soporte Cód. de Pieza: 2120.03697.7	1
1.9.6	Cerradura para puerta Cód. de Pieza: 2120.03700.0	1
1.10	**Servicio de asistencia técnica en obra para la ejecución de los trabajos de Mantenimiento Correctivo, a pedido de la I.N.C.**	
1.10.1	Servicio de asistencia técnica en obra para la ejecución de los trabajos de Mantenimiento Correctivo, a pedido de la I.N.C.	1

Contrato Abierto por montos

- Monto Mínimo: Gs. 300.000.000.-
- Monto Máximo: Gs. 600.000.000.-

JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO
TRAKS CAR
LA CONTRATISTA

TRAKS - CAR
Servicios Integral
RUC: 6.505.103 - 3

I. N. C.
PRESIDENCIA

ERNESTO JULIÁN BENÍTEZ PETTERS
INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
LA CONTRATANTE

ANEXO II - CONTRATO INC N°128/2020

PLAN DE ENTREGA

Ítem	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar donde será prestado el servicio	Fecha final de ejecución del servicio.
1	Servicio para Mantenimiento del Camión Volquete Randon RK-435N de Fábrica Vallemí.	1	Global	En Fábrica Vallemí, de Lunes a viernes, de 07:00 hs. a 14:00 hs	El servicio deberá iniciarse dentro de los cinco (5) días de la recepción de la nota de pedido de servicio y deberá culminar el trabajo dentro de los quince (15) días del inicio del mismo.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Nota de remisión / Acta de recepción 1	Nota de Remisión/ Acta de recepción	Dentro de los quince (15) días posteriores a la culminación satisfactoria del servicio requerido.

JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO
TRAKS CAR
LA CONTRATISTA

TRAKS - CAR
Servicios Integral
RUC: 6.505.103 - 3

ERNESTO JULIÁN BENÍTEZ PETTERS
INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
LA CONTRATANTE

PRESIDENCIA